



ACERO ESTRELLA

ACERO ESTRELLA, S.R.L.

Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo

Reporte anual sobre la estructura, principios, reglas y prácticas de gobierno corporativo y su aplicación durante el período enero – diciembre 2023

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

ACERO ESTRELLA, S.R.L.

Empresa de fabricación, instalación, comercialización y construcción en estructuras metálicas en general

Capital Social: RD\$1,197,677,300.00

Cuotas Sociales: RD\$ 11,976,773 íntegramente aportadas y pagadas

Certificado de Registro Mercantil No. 51-STI

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-02-32552-9

Domicilio Social: Autopista Duarte Km. 13 ½, Santiago de los Caballeros
República Dominicana



Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo
Correspondiente al período 2023

Quienes suscriben, señores Rainer Antonio Aristy Caraballo y José Ramón Lora Perelló, actuando como Gerente General y Gerente, respectivamente del Consejo de Gerencia de Acero ESTRELLA, S.R.L., en lo adelante Acero ESTRELLA o la Sociedad, en virtud del Artículo 17 de los Estatutos Sociales y atendiendo a los requerimientos establecidos por el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante Resolución Única (R-CNMV-2019-11-MV) de fecha 2 de abril del 2019, para la elaboración del Informe Anual de Buen Gobierno Corporativo, a modo específico tenemos a bien declarar y certificar lo que se desglosa a continuación:

Los principios de Gobierno Corporativo como se ha demostrado a través de su existencia han sido adoptados por el Consejo de Gerencia, al tenor de la Ley General de Sociedades Comerciales, así como sus Estatutos Sociales, por lo que asumen los poderes de administración para obrar en nombre de la Sociedad al fijar las políticas gerenciales de alto nivel y asegurar el cumplimiento de su objeto que se resume en la fabricación, instalación, comercialización y construcción en estructuras metálicas en general. En el plano interno, el Informe cumple con la implementación de las obligaciones de información y transparencia establecidas en los Estatutos Sociales de la Sociedad, así como por su calidad de matriz de las sociedades comerciales subordinadas, American Steel Building Corporation y North West Industries, S.R.L. (NWI), con la política de transparencia e información prevista en su política integral y con la cultura de valores y principios definida y explicada en el Código de Ética que regula a todas las empresas de Grupo ESTRELLA, del cual es parte Acero ESTRELLA y sus empresas subsidiarias, extendiéndose en segundo lugar a la adopción de una rigurosa cultura de seguridad industrial y de la construcción en todos sus procesos internos.

Acero ESTRELLA se desempeña con apego a las políticas, procedimientos y normativas internas de buen gobierno y a las leyes vigentes aplicables, particularmente a la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, modificada.

I. ASPECTOS GENERALES

A) Generales del participante

Acero ESTRELLA, es una sociedad, constituida como Sociedad Anónima, bajo las leyes de la República Dominicana en el año mil novecientos noventa y cuatro (1994), siendo transformada a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en cumplimiento con la Ley General de Sociedad Comerciales, indicada, la cual tiene como objeto principal la fabricación, instalación, comercialización y construcción en estructuras metálicas en general; esta enumeración no es limitativa sino enunciativa; en este sentido la compañía realizará todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto señalado y en general, cualquier otra actividad de lícito comercio pudiendo ser realizada cualquiera de las actividades anteriormente descritas dentro y fuera del territorio dominicano o que sean susceptibles de facilitar su continuidad y expansión.

El personal de Acero ESTRELLA asume la filosofía corporativa del Grupo ESTRELLA, la cual establece como base fundamental:

Visión: Ser altamente competitivos, ofrecer productos y servicios de calidad, para garantizar la sostenibilidad de la empresa.

Misión: Proveer soluciones eficaces que contribuyan con el desarrollo de nuestros clientes y relacionados.

Valores: Compromiso, Calidad y Responsabilidad

B) Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe

Acero ESTRELLA presenta el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 221, de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, No. 249-17, Reglamento de Gobierno Corporativo R-CNMV-2019-11-MV, la circular instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo C-SIMV-2019-07- MV, así como la circular 01/22, la cual es una modificación al documento C-SIMV-2019-07- MV

C) Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año que representa el informe

Acero ESTRELLA cuenta con políticas, procedimientos y sistemas que permiten a los diferentes participantes de la empresa garantizar la eficiencia en sus actuaciones y los medios para el alcance de sus objetivos. Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social indicado, fue



celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la Ley No. 479-08, modificada.

De igual manera, se celebró un encuentro del Consejo de Gerencia por mandato establecido en los Principios de Gobierno Corporativo de Acero ESTRELLA. La Asamblea General Ordinaria Anual tuvo lugar en el mes de abril, al igual que el Consejo de Gerencia.



Durante el 2023 el Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos, mantuvo actividad durante todo el período, a través de la celebración de 06 reuniones. El equipo continuó ejerciendo sus responsabilidades de apoyo al Consejo de Gerencia, especialmente en el marco del conocimiento de los asuntos delegables.

Se mantuvo además la operación del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento, como apoyo al Consejo de Gerencia con un total de 06 encuentros que se llevaron a cabo en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre. El mismo se enfocó en la supervisión de la integridad y transparencia de las informaciones suministradas a los públicos de interés.

- D) Indicación de donde se encuentran publicados los Hechos Relevantes notificados a la SIV – relacionados con el gobierno corporativo de la entidad- del año que representa el informe, cuando aplique. Se deberá hacer referencia a la sección correspondiente en la página Web de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Acero ESTRELLA procedió con la notificación ante la Superintendencia del Mercado de Valores y a través de la página www.estrella.com.do sección Inversionistas, de todos los Hechos Relevantes que surgieron durante ese período. De igual forma se procedió con su notificación en la página web de la SIMV, en la sección Hechos Relevantes.

Adicionalmente Acero ESTRELLA llevó a cabo la elaboración y entrega, por ante la Superintendencia del Mercado de Valores, del Informe de Gestión correspondiente al año 2023.

Hechos relevantes del período 2023

Fecha	Hecho (s) relevante (s)
Abril 2023	Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual
Abril 2023	Celebración Asamblea General Ordinaria Anual
Mayo 2023	Informe trimestral de la Masa de Obligacionistas
Junio 2023	Ratificación de calificación de riesgo por Pacific Credit Rating
Julio 2023	Ratificación de calificación de riesgo por Feller Rate
Agosto 2023	Informe trimestral de la Masa de Obligacionistas
Octubre 2023	Informe trimestral de la Masa de Obligacionistas
Diciembre 2023	Ratificación de calificación de riesgo por Feller Rate

Diciembre 2023	Ratificación de calificación de riesgo por Pacific Credit Rating
Diciembre 2023	Informe trimestral de la Masa de Obligacionistas



E) Procedimiento de resolución de conflictos internos

El artículo 49 de los Estatutos Sociales de Acero ESTRELLA especifica que todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la Sociedad, o su liquidación, entre los socios y la Sociedad, o entre los socios y la gerencia, o entre los socios, y que se refieran a asuntos sociales, serán de la competencia exclusiva de los tribunales de la jurisdicción donde se encuentre el domicilio social, y estarán regidos por las leyes de la República Dominicana.

II. **SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD**

- A) Capital y estructura de la propiedad de la sociedad, al cierre del ejercicio correspondiente. Debiendo de incluir el número de acciones, capital autorizado, capital suscrito y pagado y el número de derechos de votos. De igual manera, se debe indicar si existen clases de acciones y los derechos que le confiere:

Durante el período que se informa no se produjo aumento ni disminución del capital social, con respecto al reportado en el período anterior (2023), fijado en la suma de mil cientos noventa y siete millones seiscientos setenta y siete mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,197,677,300.00). En cuanto a la composición accionaria que conforma el capital social.

CAPITAL SOCIAL	
2023	2022
RD\$1,197,677,300.00	RD\$1,197,677,300.00

CANTIDAD DE SOCIOS	
2023	2022
8	8

NUMERO DE CUOTAS SOCIALES E IGUAL NUMERO DE VOTOS	
2023	2022
11,976,773	11,976,773

NUMERO DE CUOTAS SOCIALES PREFERIDAS

2023	2022
0	0

- B) Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas o indirectas. Para tal fin, se requiere nombre o denominación social del accionista, porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones.

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS		
SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS SOCIALES	%
Ingeniería Estrella, S.A.	7,739,279	64.6191%
Grupo Estrella Holdings, S.A.	2,286,268	19.0892%
Rainer Antonio Aristy Caraballo	800,384	6.6828%
José Ramón Lora Perelló	550,758	4.5986%
Abel Tomás Cruz	550,758	4.5986%
Víctor Manuel Polanco R.	26,634	0.2224%
Héctor Ramón González	18,048	0.1507%
Manuel Luis A. Genao Peralta	4,644	0.0388%



A la fecha, Acero Estrella, S.R.L. sólo ha emitido cuotas sociales, ninguna de las cuales cotizan en el mercado de valores de oferta pública nacional o extranjero.

- C) Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la Asamblea

General de Accionistas. Debiendo de indicar el nombre o denominación social del miembro del consejo, porcentaje de derechos a votos atribuidos a las acciones de manera directa o indirecta y el porcentaje total de los derechos de voto.

El señor Manuel de Jesús Estrella Cruz funge como Presidente del Consejo de Administración de Ingeniería Estrella, S.A., sociedad filial de la Sociedad, cuya participación accionaria o social es del 64.6191% e igual porcentaje de derecho a votos. Siendo además Presidente de la Junta Directiva de la sociedad comercial Grupo Estrella Holdings, S.A., sociedad filial de la Sociedad, la cual tiene una participación accionaria o social en la Sociedad de un 19.0892% e igual porcentaje de derecho a votos.



D) Indicación sobre cambios en la estructura corporativa, cuando aplique (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen).

En el año 2023 no se registraron cambios en la estructura corporativa de Acero ESTRELLA

E) Relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas en la medida que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Conforme indicado en el literal b) del presente Informe, Acero ESTRELLA cuenta con un (1) accionista con participación significativa: Ingeniería Estrella, S.A., con la cual, durante el dos mil veintitrés (2023) llevó a cabo relaciones comerciales. Mantuvo su relación societaria, por la propiedad de acciones en el capital social que se encuentran suscritas a nombre de Ingeniería Estrella, S.A. Asimismo, se informa que, en tanto personas jurídicas, Acero ESTRELLA e Ingeniería Estrella, S.A. no mantienen relaciones de índole familiar.

F) Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o de acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.

No aplica.

G) Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería)

Durante el período que se informa la organización no cuenta con acciones propias en poder de la sociedad.

H) Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero

Miembro/Cargo	Fecha de Nombramiento	Fecha (s) de Reelección
<p>Rainer Antonio Aristy Caraballo Gerente General Consejo de Gerencia</p>	<p>21 de agosto de 1994, mediante Asamblea General Constitutiva, en calidad de Vicepresidente de la compañía.</p>	<p>27 de abril de 2001, mediante Junta General Ordinaria Anual, en calidad de Vicepresidente.</p> <p>28 de abril de 2005, mediante Junta General Ordinaria Anual, en calidad de Vicepresidente.</p> <p>1 de agosto de 2011, mediante Asamblea General Extraordinaria, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>19 de noviembre de 2012, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.</p> <p>17 de abril de 2013, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.</p> <p>30 de abril de 2014, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.</p> <p>27 de abril de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.</p> <p>11 de julio de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.</p>

		<p>13 de octubre de 2017, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.</p> <p>13 de julio de 2018, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.</p> <p>26 de julio de 2019, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.</p> <p>11 de mayo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.</p> <p>29 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.</p> <p>21 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.</p> <p>17 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente General del Consejo de Gerencia.</p>
<p>José Ramón Lora Perelló Gerente Consejo de Gerencia</p>	<p>21 de agosto de 1994, mediante Asamblea General Constitutiva, en calidad de Secretario de la compañía.</p>	<p>27 de abril de 2001, mediante Junta General Ordinaria Anual, en calidad de Secretario.</p>

		<p>28 de abril de 2005, mediante Junta General Ordinaria Anual, en calidad de Secretario.</p> <p>1 de agosto de 2011, mediante Asamblea General Extraordinaria, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>19 de noviembre de 2012, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>17 de abril de 2013, mediante Asamblea General Ordinaria Anual en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>30 de abril de 2014, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>27 de abril de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>11 de julio de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>13 de octubre de 2017, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>13 de julio de 2018, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en</p>
--	--	---



Handwritten signature or mark in blue ink.

		<p>calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>26 de julio de 2019, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>11 de mayo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>29 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>21 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>17 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p>
<p>Manuel Luis Alberto Genao Peralta Gerente Consejo de Gerencia</p>	<p>1 de agosto de 2011, mediante Asamblea General Extraordinaria, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p>	<p>19 de noviembre de 2012, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>17 de abril de 2013, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>30 de abril de 2014, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en</p>



		<p>calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>27 de abril de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>11 de julio de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>13 de octubre de 2017, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>13 de julio de 2018, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>26 de julio de 2019, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>11 de mayo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>29 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>21 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en</p>
--	--	---



Handwritten signature in blue ink.

		<p>calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>17 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p>
<p>Manuel de Jesús Estrella Tavárez Gerente Consejo de Gerencia</p>	<p>13 de julio de 2018, mediante Asamblea General Ordinaria Anual en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p>	<p>26 de julio de 2019, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>11 de mayo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>29 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>21 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>17 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p>
<p>Pedro Manuel Estrella Tavárez Gerente Consejo de Gerencia</p>	<p>13 de julio de 2018, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p>	<p>26 de julio de 2019, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p>



		<p>11 de mayo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>29 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>21 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>17 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p>
<p>Giuseppe Maniscalco Ferrara Gerente Consejo de Gerencia</p>	<p>11 de mayo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p>	<p>29 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>21 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>17 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p>
<p>Raul Kenyi Yamamoto Palacios Gerente Consejo de Gerencia</p>	<p>11 de mayo de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p>	<p>29 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p>

		<p>21 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p> <p>17 de abril de 2023, mediante Asamblea General Ordinaria Anual, en calidad de Gerente del Consejo de Gerencia.</p>
--	--	---

- l) Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

Durante el período que se informa no se produjeron negociaciones de este tipo.

III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

- A) Composición del consejo de administración y las categorías a la que pertenece cada uno de los miembros del consejo (independientes, internos o ejecutivos, o patrimoniales).
- B) Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio 2023 el Consejo de Gerencia de Acero ESTRELLA estaba compuesto por siete (7) miembros. A continuación, se presenta un resumen del perfil de cada miembro, quienes cumplen con los requisitos establecidos en los Principios de Gobierno Corporativo que rigen la organización.

Perfil de los miembros del Consejo de Gerencia al cierre del 2023	
Miembro / cargo	Perfil
Rainer Antonio Aristy Caraballo Gerente General Miembro Patrimonial	<p>Participación en otras instituciones:</p> <p>Vocal del Consejo de Administración de Ingeniería ESTRELLA, S.A.</p> <p>Secretario del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento de Ingeniería ESTRELLA, S.A.</p>

	<p>Secretario del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento del Consorcio Minero Dominicano, S.A.</p> <p>Formación profesional:</p> <p>Graduado en Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con Maestría en Administración de Empresas. También tiene el título de maestría en Ciencias de las Ingenierías de la Universidad de UTAH.</p>
<p>Manuel Luis Alberto Genao Peralta Gerente Miembro Patrimonial</p>	<p>Vicepresidente del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos</p> <p>Participación en otras instituciones:</p> <p>Presidente de la División Proyectos del Grupo ESTRELLA</p> <p>Vicepresidente del Consejo de Administración de Ingeniería ESTRELLA, S.A.</p> <p>Tesorero del Consejo de Administración de Consorcio Minero Dominicano, S.A.</p> <p>Miembro del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos de Ingeniería ESTRELLA, S.A.</p> <p>Miembro del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos de Consorcio Minero Dominicano, S.A.</p> <p>Directivo de la Asociación de Industriales de la Región Norte</p> <p>Formación profesional:</p> <p>Graduado de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con Maestría en Gestión de Empresas y egresado de la North Carolina State University con especialidad en Construction Engineering and Management.</p>



<p>José Ramón Lora Perelló Gerente Miembro Patrimonial</p>	<p>Participación en otras instituciones:</p> <p>Director Técnico y de Proyectos de Cruz Lora & Asociados, S.R.L.</p> <p>Director Comercial de Caribbean Lightning, S.R.L.</p> <p>Formación profesional:</p> <p>Ingeniero Electromecánico egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con Maestría en Administración de Empresas</p>
<p>Manuel de Jesús Estrella Tavárez Gerente Miembro Interno</p>	<p>Participación en otras instituciones:</p> <p>Director General de Ingeniería ESTRELLA, S.A.</p> <p>Secretario del Consejo de Administración de Ingeniería ESTRELLA, S.A.</p> <p>Secretario del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos de Ingeniería ESTRELLA, S.A.</p> <p>Secretario del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos de Consorcio Minero Dominicano, S.A.</p> <p>Directivo de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago</p> <p>Formación profesional:</p> <p>Graduado de Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con un Master en Business Administration de Barna Business School.</p>
<p>Pedro Manuel Estrella Tavárez Gerente Miembro Interno</p>	<p>Participación en otras instituciones:</p> <p>Vocal del Consejo de Administración de Consorcio Minero Dominicano, S. A.</p> <p>Vocal del Consejo de Administración de Ingeniería ESTRELLA, S.A.</p>



	<p>Formación Profesional:</p> <p>Ingeniero Civil egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con Maestría en Administración de Empresas de Columbia Business School</p>
<p>Giuseppe Maniscalco Ferrara Gerente Miembro Interno</p>	<p>Participación en otras instituciones:</p> <p>Presidente del Consorcio Minero Dominicano, S.A.</p> <p>Vocal del Consejo de Administración de Consorcio Minero Dominicano, S.A.</p> <p>Vocal del Consejo de Administración de Ingeniería ESTRELLA, S.A.</p> <p>Presidente de la Asociación Dominicana de Productores de Cemento Portland</p> <p>Formación profesional:</p> <p>Ingeniero Civil egresado de la Universidad Metropolitana de Venezuela</p>
<p>Raúl Kenyi Yamamoto Palacios Gerente Miembro Interno</p>	<p>Formación profesional</p> <p>Ingeniero Civil egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con Maestría en Gestión de Empresas.</p>



C) Cambios en el consejo de administración producidos durante el ejercicio y las y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los consejeros.

Durante el período citado, no se produjeron cambios en el Consejo de Gerencia de Acero ESTRELLA.

- D) En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformadas por el consejo de administración, durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas.

No aplica.

- E) Proceso de nombramiento, remoción, separación, y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el período que se reporta.



La Asamblea General Ordinaria Anual es la encargada de nombrar cada año a los miembros del Consejo de Gerencia y también de sustituirlos por causa justificada o no, antes del vencimiento del término para el cual fueron nombrados y llenar las vacantes que se produzcan en dicho organismo por cualquier causa. Con relación a la remuneración, queda a cargo de la Asamblea General Ordinaria Anual determinar la remuneración que perciban los miembros del Consejo de Gerencia por el desempeño de sus funciones.

Siendo nombrados y/o reelegidos los actuales miembros del Consejo de Gerencia, mediante Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 17 de abril del año 2023, por período de un (1) año, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.

- F) En el caso de sociedades cotizadas, las pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quien o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y su monto, en caso de existir.

Acero ESTRELLA cuenta con una Póliza de Responsabilidad Civil por valor de USD 6,000,000.00 con aplicación para los terceros afectados. La misma ampara ante cualquier daño ocasionado a terceros en sus propiedades o en su persona, por causas de acción u omisión de las que puedan resultar civilmente responsable.

- G) Resumen de la política de retribución de los miembros del Consejo de Administración
- i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones
 - ii. Cambios más significativos realizados a la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.

Con relación a la retribución, la Asamblea Ordinaria De Accionistas podrá determinar la remuneración que perciban los miembros del Consejo de Gerencia por el desempeño de sus funciones, la cual también podrá ser gratuita, como está establecido en los Estatutos Sociales.

H) Presentar la política de retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia, en el cual deberán:

- i. Reportar los conceptos de las retribuciones del consejo y comités sin ningún tipo de desglose.

Con relación a la remuneración, queda a cargo de la Asamblea General Ordinaria Anual determinar la remuneración que perciban los miembros del Consejo de Gerencia por el desempeño de sus funciones.

La retribución del Equipo Directivo se establece de acuerdo a la escala salarial del mercado para posiciones homólogas en otras empresas de la industria. En adición, los ocupantes reciben compensaciones marginales que permiten a la organización ser competitiva en temas salariales.

- l) Quorum del consejo de administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y los comités

Reuniones del Consejo celebradas durante el 2023	
Tipo de reunión	Número
Ordinarias - Presenciales	01
Total de reuniones	01

Como parte del desempeño de las funciones del Consejo de Gerencia Acero Estrella, S.R.L. se toma en cuenta su asistencia a las reuniones celebradas durante el período que se informa

Asistencia a las reuniones del Consejo de Gerencia celebradas durante 2023	
Miembro	% de asistencia
Rainer Antonio Aristy Caraballo	100%
Manuel Luis Alberto Genao Peralta	100%
José Ramón Lora Perelló	100%
Manuel de Jesús Estrella Tavárez	100%
Pedro Manuel Estrella Tavárez	100%
Giuseppe Maniscalco Ferrara	100%
Raul Kenyi Yamamoto Palacios	100%

Durante el período que se informa se celebraron 06 reuniones del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos.



[Handwritten signature]

Reuniones celebradas en 2023	Promedio asistencia a reuniones
06	100%

Asistencia a las reuniones del Comité Ejecutivo y de RR HH celebradas durante 2023	
Miembro	% de asistencia
Manuel de Jesús Estrella Cruz	100%
Manuel Luis Alberto Genao Peralta	100%
Manuel de Jesús Estrella Tavárez	100%
Luis Alejandro Canela Bueno	100%



Durante el período que se informa se celebraron 06 reuniones del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento.

Reuniones celebradas en 2023	Promedio asistencia a reuniones
06	100%

Asistencia a las reuniones del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento celebradas durante 2023	
Miembro	% de asistencia
Luis Alejandro Canela Bueno	100%
Marino de Jesús Grullón Jiménez	100%
Rainer Antonio Aristy Caraballo	100%

- J) Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el consejo de administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias

El señor Rodolfo Cabello participa en el Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento en Calidad de Asesor. El Señor Cabello posee más de veinte años de experiencia en la evaluación, desarrollo, ejecución y gestión de proyectos de inversión en América Latina, incluyendo, desarrollo de nuevos proyectos, valoración y adquisición de empresas y ha participado en numerosos procesos de privatización.

Es Ingeniero Civil Electricista de la Universidad de Chile, posee un MBA de la Universidad Adolfo Ibañez y estudios de Economía de la Regulación en la UADE de Buenos Aires, entre otros.

k) Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede

El Consejo de Gerencia cuenta con dos Comités. Un Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos y un Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento.

El Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos, constituye un grupo formado por miembros del Consejo de Gerencia y Ejecutivos del Grupo ESTRELLA. En él se presentan reportes directos, los cuales analizan, estudian y controlan todos los temas de relevancia en la empresa, de acuerdo a las metas y objetivos planteados para lograr los requerimientos de los accionistas.

Sustituye al Consejo de Gerencia para conocer sobre todos aquellos asuntos que son delegables por el Consejo, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad. Resolverá sobre aquellos temas que por su urgencia no puedan esperar una reunión en pleno del consejo. Velará por una política de compensación competitiva que permita retener el talento de la organización.

A continuación, se listan los miembros que lo forman:

Manuel de Jesús Estrella Cruz: Presidente

Manuel Luis Alberto Genao Peralta: Vicepresidente

Manuel de Jesús Estrella Tavárez: Secretario

Luis Alejandro Canela Bueno: Tesorero

Por su parte el Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento se ocupa de asistir al Consejo de Gerencia en su responsabilidad de supervisar la integridad de los estados financieros e información financiera de la empresa, los procesos de auditoría interna y externa, así como todo lo relativo a leyes, regulaciones y Código de Ética. Asiste al Consejo de Gerencia en la supervisión de la implementación de la Política de Riesgo que incluye los principales riesgos financieros y operativos. Son sus miembros:

Luis Alejandro Canela Bueno: Presidente

Marino de Jesús Grullón Jiménez: Vicepresidente

Rainer Antonio Aristy Caraballo: Secretario

l) Actividades de los comités del Consejo de Administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados).

Avances y logros del Comité de Auditoría Riesgo y Cumplimiento

El Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento, de acuerdo con sus estatutos dio cumplimiento a su misión y responsabilidad sobre la supervisión de las labores de los departamentos de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento, así como la comunicación permanente con los auditores externos de la organización, KPMG. El organismo celebró seis encuentros en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, con la asistencia de todos sus miembros.



Cada uno de los departamentos presentó los resultados de sus ejecutorias. A sus implementaciones se sumaron las del área de Métodos y Procesos, la cual tiene la responsabilidad, junto a los Gerentes y/o Encargados de Departamentos de la elaboración, la actualización, la divulgación y la custodia de las políticas, los procesos y los formularios de las empresas que integran el Grupo ESTRELLA.

Avances y logros del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos

Durante el año 2023 el Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos cumplió su labor de actuar en sustitución del Consejo para conocer sobre todos aquellos asuntos que le son delegables de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Sociedad y las leyes que le competen. En sus seis encuentros celebrados en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, resolvió y actuó sobre todos aquellos temas que por su relevancia no pueden esperar una reunión en pleno del Consejo.

Sus principales actividades se concentraron en liderar la estrategia financiera de la sociedad.

M) Información sobre la realización de procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia

La Asamblea General de Accionistas y el Consejo de Gerencia reconocen y supervisan el buen desempeño. En el caso del Consejo de Gerencia, le corresponde a la Asamblea la supervisión. A cargo del Consejo de Gerencia se encuentran los Comités de Apoyo, debidamente conformados y vigentes en la Sociedad, estos son el Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento y el Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos, así como la Alta Gerencia. En consecuencia, el Consejo de Gerencia tiene constancia de los actos efectuados por éstos durante el ejercicio social correspondiente.

N) Información sobre los miembros del consejo de administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad, detallando de manera precisa lo siguiente:

- i. Sus relaciones con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo; e,

ii. Mencionar la existencia de vinculación con otro miembro del Consejo de Administración (si hubiera)

Manuel de Jesús Estrella Cruz funge como Presidente del Consejo de Administración de Ingeniería Estrella, S.A., sociedad filial de la Sociedad, cuya participación accionaria o social es del 64.6191%. Siendo además Presidente de la Junta Directiva de la sociedad comercial Grupo Estrella Holdings, S.A., sociedad filial de la Sociedad, la cual tiene una participación accionaria o social en la Sociedad de un 19.0892%.



El señor Rainer Antonio Aristy Caraballo funge como Gerente General del Consejo de Gerencia, siendo además Secretario del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento. Tiene una participación accionaria de 6.6828% en la Sociedad.

Manuel Luis Alberto Genao Peralta funge como Gerente del Consejo de Gerencia, siendo a su vez Vicepresidente del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos de la Sociedad. Tiene una participación accionaria de 0.0388%

Manuel de Jesús Estrella Tavárez, funge como Gerente del Consejo de Gerencia y Director General de Ingeniería Estrella, S.A., no posee participación accionaria o social en la Sociedad como persona física y es Secretario del Consejo de Administración de Ingeniería Estrella, S. A., sociedad matriz de la Sociedad, cuya participación social o accionaria es del 64.6191%, y es pariente por afinidad de los beneficiarios finales de Ingeniería Estrella, S. A., sociedad matriz de la Sociedad.

Con relación a la retribución, la Asamblea Ordinaria De Accionistas podrá determinar la remuneración que perciban los miembros del Consejo de Gerencia por el desempeño de sus funciones, la cual también podrá ser gratuita, como está establecido en los Estatutos Sociales.

Consejeros cruzados o vinculados

Nombre	Cargo en el Consejo	Cargo en la Sociedad y en los Comités de Apoyo
Rainer Antonio Aristy Caraballo	Gerente General del Consejo de Gerencia	Secretario del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento
Manuel Luis Alberto Genao Peralta	Gerente del Consejo de Gerencia	Vicepresidente del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos
Manuel de Jesús Estrella Tavárez	Gerente del Consejo de Gerencia	Secretario del Comité Ejecutivo y de Recursos Humanos



IV. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

- A) Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas. De voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros. Cuando aplique.

Según lo establecido en los Estatutos Sociales de Acero ESTRELLA, los socios adquieren los derechos inherentes a sus Cuotas Sociales, los cuales durante el período, fueron respetados en todo momento por la Sociedad, como son:

Representación y voto. Cada socio tendrá derecho a participar en las decisiones y dispondrá de un número de votos igual a la cantidad de cuotas sociales que posea. Todo socio podrá hacerse representar por otro socio o su cónyuge o por un tercero. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados.

Informes previos. Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la asamblea general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. La gerencia estará obligada a proporcionárselos de forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos que, a juicio de la propia gerencia, la publicación de estos perjudique los intereses sociales. En tal sentido, el Consejo de Gerencia deberá poner la disposición de los socios en el domicilio social de la Sociedad.

Derecho de información y comunicación. Todos los documentos que sean requeridos para ser presentados a los socios conforme a las leyes vigentes y aplicables o a los Estatutos en las Asambleas Generales de Socios, deberán estar a la disposición de todos los socios, en el domicilio social, por lo menos quince (15) días antes de la fecha de celebración de dichas Asambleas.

Derecho a percibir dividendos. Sujeto a las disposiciones legales aplicables y a las contenidas en los Estatutos, incluyendo las disposiciones sobre las separaciones obligatorias a la Reserva Legal descrita en el Artículo 42 de los Estatutos, los socios tendrán derecho a recibir, en proporción a su participación social o accionaria dividendos, conforme acuerden en Asamblea.

Derechos sobre los activos. Cada cuota social da derecho a una parte proporcional de los activos, incluyendo utilidades no distribuidas, en caso de disolución de la Sociedad.

Derecho de convocatoria. En caso de que los socios se vean impedidos a ejercer su derecho a convocar, podrán recurrir ante la Superintendencia del Mercado de Valores en reclamo del mismo.

Suscripción preferente en la emisión de nuevas cuotas sociales, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades.

Los demás derechos previstos en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Sociedad.



B) Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Todos los accionistas estuvieron involucrados y presentes en la Asamblea General ordinaria Anual celebrada en 2023. Los temas de agenda eran propiamente de interés y condicionados a la aprobación y conocimiento de los mismos.

C) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.

De acuerdo a los Estatutos Sociales, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la asamblea general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. La gerencia estará obligada a proporcionárselos de forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos que, a juicio de la propia gerencia, la publicación de estos perjudique los intereses sociales.

En el período citado no hubo ninguna solicitud de información por parte de los accionistas.

V. SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A) Resumen de las atribuciones del consejo de administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés.

Las siguientes resoluciones del Consejo de Gerencia deberán acordarse a unanimidad de votos de sus miembros:

- Celebración de contratos u operaciones con empresas vinculadas a las mismas o con sus socios que impliquen préstamos, obligaciones de pago u otros semejantes y que puedan comprometer los activos o derechos de la Sociedad.
- Enajenar los bienes que son esenciales para las actividades de la Sociedad, mediante una o varias operaciones acumulativas que excedan el 50% del valor del activo total de la Sociedad según figure en los libros contables de la misma.
- Otorgar gravámenes sobre los bienes de la Sociedad, cuando el monto del gravamen exceda el 50% del valor del activo total de la Sociedad; según figure registrado en los libros contables de la misma, salvo que sea para la obtención de créditos con entidades de intermediación financiera

debidamente autorizadas por la Junta Monetaria de la República Dominicana, o entidades financieras internacionales o extranjeras, con una calificación de riesgo no inferior a BBB en la clasificación Standard & Poors o calificaciones equivalentes utilizadas por otras empresas calificadoras de riesgo debidamente acreditadas en los países en que se encuentren las entidades de intermediación financiera internacionales facilitadoras de crédito.

- Celebración de contratos de asociación, joint – ventures u otros semejantes entre la Sociedad y empresas vinculadas a la misma o sus socios.
 - Adquisición cesión o transferencia de cualquier título, de valores negociables, cuotas participaciones de fondos de inversión, cuotas sociales u otros de empresas vinculadas de los socios de la Sociedad.
 - Otorgamiento de poderes, mandatos a representaciones de cualquier especie, para realizar cualesquiera de los actos mencionados en los incisos anteriores.
 - Toda convención que intervenga entre la Sociedad y uno de los administradores o gerentes, con excepción de aquellas establecidas en los Estatutos Sociales. Así deberá hacerse también respecto de las convenciones a celebrar por la Sociedad con terceros en las cuales un administrador o gerente tenga algún tipo de vínculo y se encuentre interesado de cualquier modo.
 - Las convenciones que intervengan entre la Sociedad y otra empresa, si uno de los administradores o gerentes es propietario o administrador o gerente de la última.
- B) Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones, el cual deberá incluir nombre o denominación social de la persona física o jurídica vinculada, supuesto de vinculación, tipo de operación, importe de la operación.

La Compañía realiza transacciones con entidades relacionadas, principalmente por concepto de ingresos por proyectos de construcción, servicios administrativos, servicios de fabricación, de supervisión y dirección técnica, ingresos y gastos por arrendamientos de maquinarias y equipos, compra y venta de materiales, entre otros.



Saldos y transacciones con entes relacionados

La Compañía realiza transacciones y mantiene saldos con entes relacionados, cuyos montos y naturaleza se detallan a continuación:

Un resumen de los saldos mantenidos por la Compañía con sus entes relacionados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

2023	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Cuentas por pagar</u>
Ingeniería Estrella, S. A. (Casa Matriz)	196,637,405	-
<u>Subsidiarias:</u>		
American Steel Building Corporation	38,159,044	-
North West Industries, S.R.L.	42,360,805	-
<u>Asociadas:</u>		
Consortio Minero Dominicano, S. A.	-	34,505,388
Estrella Energy, S.R.L.	6,495,740	-
<u>Acuerdos conjuntos:</u>		
Consortio AE-HL Punta Catalina	22,930,688	-
Consortio AE-HL Expansión	62,336,966	-
<u>Otros entes relacionados:</u>		
Compañía Dominicana de Asfalto, S.R.L.	15,556,425	-
Seguridad Corporativa C.E., S.R.L.	-	6,263,528
Cibao Fútbol Club C F C, S.R.L.	415,853	-
Orbita Global, Inc.	1,874,740	-
Fundación Cibao Fútbol Club, Inc.	6,401	-
Editora El Caribe, S. A.	7,419,611	-
Fundación Estrella, Inc.	-	3,601,590
Ecoacero, S.R.L.	-	445,702,100
	<u>394,193,678</u>	<u>490,072,606</u>



2022

Subsidiarias:

American Steel Building Corporation	64,984,058	-
North West Industries, S.R.L.	-	14,746,778

Asociadas:

Consortio Minero Dominicano, S. A.	-	21,838,619
Estrella Energy, S.R.L.	3,752,179	-
Claumar Investments Limited, Ltd.	9,359,334	-

Acuerdos conjuntos:

Consortio AE-HL Punta Catalina	22,518,988	-
Consortio AE-HL Expansión	22,830,719	-

Otros entes relacionados:

Seguridad Corporativa C.E., S.R.L.	-	2,211,816
Cibao Fútbol Club C F C, S.R.L.	-	3,417,480
Grupo Cerg, S.R.L.	20,166,998	-

<u>143,612,276</u>	<u>42,214,693</u>
---------------------------	--------------------------



Los saldos por cobrar con entes relacionados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se originan principalmente por la venta e instalación de estructuras metálicas en proyectos que son desarrollados por esos entes relacionados, así como por la facturación de los servicios administrativos.

Los saldos por cobrar y pagar con entes relacionados deben ser liquidados en un plazo no mayor de un año y causan intereses mensuales equivalentes a la tasa preferencial activa de la banca comercial publicada por el Banco Central de la República Dominicana, la cual al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de 10.20 % y 10.80 %, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se generaron intereses sobre los saldos por cobrar por aproximadamente RD\$14,745,000 y RD\$37,372,000, respectivamente; igualmente, se reconocieron gastos por intereses sobre los saldos por pagar por aproximadamente RD\$15,871,000 y RD\$6,039,000, respectivamente.

Saldos y transacciones con entes relacionados (continuación)

Los ingresos y gastos por intereses se incluyen como parte de ingresos y gastos financieros, dentro del renglón de ingresos (costos) financieros, neto en los estados separados de resultados del período y otros resultados integrales de esos años que se acompañan.

Transacciones

Un resumen de las transacciones realizadas por la Compañía con entes relacionados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:



	Ingresos				Costos y gastos			
	Proyectos de construcción y supervisión técnica (i)	Servicios administrativos (ii)	Arrendamientos de maquinarias y equipos	Servicios de fabricación (iii)	Venta de combustible, repuestos y materiales	Participación en proyectos (iv)	Compra de combustible, repuestos y materiales	Arrendamientos de maquinarias y equipos
2023								
Ingeniería Estrella, S. A. (casa matriz)	674,484,536	227,856,506	68,115,764	14,357,650	30,831,498	-	29,299,191	32,748,919
Subsidiarias:								
American Steel Building Corporation	12,167,650	13,285,012	7,223,754	19,216,689	61,493,463	-	828,536	-
North West Industries, S.R.L.	50,054,405	21,104,655	329,855	-	74,601	-	110,872,732	-
Asociadas:								
Consortio Minero Dominicano, S. A.	1,103,636	199,439,836	1,521,169	-	3,652,642	-	15,337,644	15,200
Claumar Investments, Ltd.	-	1,186,626	-	-	-	-	-	-
Estrella Energy, S.R.L.	-	2,333,762	-	-	-	-	-	-
Acuerdos conjuntos:								
Consortio AE HL Expansión	16,375,833	69,119,776	15,875,230	-	6,457,008	-	6,818,804	-
Otros entes relacionados:								
Cibao Fútbol Club CFC, S.R.L.	24,086	4,983,476	1,600	-	178,734	-	2,785,000	-
Compañía Dominicana de Asfalto, S.R.L.	-	2,063,495	-	-	-	-	5,857,853	-
Fundación Estrella, Inc.	-	1,861,147	-	-	-	-	2,908,802	-
Grupo Cerg, S.R.L.	-	506,889	-	-	-	-	-	-
Órbita Global, Inc.	-	1,807,327	-	-	-	-	-	-
Seguridad Corporativa C.E., S.R.L.	-	1,786,471	-	-	-	-	14,998,345	-
Fundación Cibao Fútbol Club, Inc.	-	7,560	-	-	-	-	-	-
	<u>754,210,146</u>	<u>547,342,538</u>	<u>93,067,372</u>	<u>33,574,339</u>	<u>102,687,946</u>	<u>-</u>	<u>189,706,907</u>	<u>32,764,119</u>



Saldos y transacciones con entes relacionados (continuación)

Transacciones (continuación)

	Ingresos				Costos y gastos			
	Proyectos de construcción y supervisión técnica (i)	Servicios administrativos (ii)	Arrendamientos de maquinarias y equipos	Servicios de fabricación (iii)	Venta de combustible, repuestos y materiales	Participación en proyectos (iv)	Compra de combustible, repuestos y materiales	Arrendamientos de maquinarias y equipos
2022								
Asociadas:								
Consortio Minero Dominicano, S. A.	258,174,520	-	20,783,143	-	8,694,160	428,403	7,854,112	55,606
Claumar Investments, Ltd.	-	1,953,735	-	-	537,748	-	-	-
Estrella Energy, S.R.L.	-	74,164	-	-	-	-	-	-
Acuerdos conjuntos:								
Consortio AE HL Expansión	48,331,658	-	19,856,042	-	17,586,803	-	-	-
Otros entes relacionados:								
Cibao Fútbol Club CFC, S.R.L.	-	-	81,788	-	1,165,538	-	2,875,000	-
Ingeniería Estrella, (Sucursal Haití)	-	15,528,103	115,805	-	-	-	-	-
Compañía Dominicana de Asfalto, S.R.L.	-	901,162	-	-	-	-	-	42,830,873
Fundación Estrella, Inc.	-	-	-	-	-	-	1,440,937	-
Estrella Haití, S. A.	-	2,260,860	-	-	160,780	-	-	-
Grupo Cerg, S.R.L.	149,965	1,401,026	-	-	27,988	-	-	-
Órbita Global, Inc.	-	617,422	-	-	-	-	-	-
Seguridad Corporativa C.E., S.R.L.	-	797,651	-	-	331,297	-	-	-
Fundación Cibao Fútbol Club, Inc.	1,025,579	-	-	-	-	-	-	-
	<u>710,327,430</u>	<u>118,062,783</u>	<u>63,604,653</u>	<u>-</u>	<u>97,388,354</u>	<u>232,945,646</u>	<u>229,997,286</u>	<u>53,479,685</u>

- (i) Corresponde a la participación en diversos proyectos de construcción en los que la Compañía ha sido subcontratada para que se encargue de ejercer las actividades de fabricación e instalación de estructuras metálicas. La contraprestación está pactada de acuerdo con los contratos suscritos por cada tipo de proyecto. Igualmente, la Compañía presta los servicios de supervisión y dirección técnica a su relacionada American Steel Building. Dichos servicios comprenden: supervisión de proyecto, control de calidad, control de presupuesto, gestión de adquisición de materiales y/o subcontratos necesarios para la correcta ejecución de las obras.
- (ii) Estos servicios corresponden al apoyo contable, nómina, auditoría y ventas, entre otros.
- (iii) Consiste en la fabricación de estructuras metálicas requeridas por sus partes relacionadas.
- (iv) Corresponde a cargos de sus partes relacionadas por la subcontratación de estas para la participación en diversos proyectos de construcción.

Las transacciones con entes relacionados son realizadas de acuerdo con las condiciones pactadas entre las mismas. Los saldos pendientes al cierre del año generan intereses y son realizables a la vista. No se han reconocido u otorgado garantías por ninguna cuenta por

cobrar o por pagar a entes relacionados. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía no ha reconocido pérdidas por cuentas por cobrar a entes relacionados.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía pagó sueldos y otras compensaciones al personal directivo por aproximadamente RD\$59,700,000 y RD\$98,500,000, respectivamente. El personal directivo se define como aquellos que ocupan la posición de directores en adelante.



- i. En los casos de las operaciones materiales realizadas con personas que se encuentren vinculados de manera indirecta por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, deberán desarrollar lo dispuesto en el presente literal y adicionalmente incluir y relación con la persona física o jurídica vinculada directamente al participante del mercado de valores.

No Aplica.

- C) Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma como fue manejado el conflicto.

Durante el período que se informa no hubo ninguna situación de conflicto de interés con los miembros del Consejo de Gerencia, sus familiares, vinculados, ejecutivos principales y la entidad.

- D) Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.

Se ratifica la ausencia de situaciones de conflicto de interés.

- E) Detalle de la información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de algún consejero en ejercicio, en caso de aplicar.

No aplica.

VI. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

- A) Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo indicar los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.



El Consejo de Gerencia cuenta con un Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento que vela por el fiel cumplimiento de la Política de Riesgo de la organización.

La integridad de los procesos en Acero ESTRELLA está respaldada por el control que sobre ellos ejercen una serie de mecanismos internos, concebidos por el Equipo Directivo para garantizar que los objetivos y metas se alcancen dentro de los parámetros que definen su Gobierno Corporativo. Estos mecanismos son:



- Planificación y presupuesto: Anualmente la Sociedad elabora sus presupuestos de ingresos, costos, gastos e inversiones de capital los cuales son presentados al Consejo de Gerencia para su aprobación. El Consejo establece mecanismos de supervisión periódica de la ejecución y justificación de las variaciones.
- Auditoría externa: Los Estados Financieros anuales son debidamente auditados por una firma de auditores externos reconocida nacional e internacionalmente, elegida por la Asamblea General Ordinaria Anual, que debe emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en el Informe anual y acompaña de Carta a la Gerencia o indicando oportunidades de mejora en su estructura de control interno.
- Comisario de Cuentas: La Sociedad cuenta con un Comisario de Cuentas elegido por la Asamblea General Ordinaria Anual por un período de dos años, quien es independiente a los miembros del Consejo de Gerencia de Acero ESTRELLA, y deberá velar por el respeto de la igualdad entre los socios, su derecho a la información, la transparencia y la gobernabilidad corporativa. Dentro de sus atribuciones, deberes y derechos, enunciamos a modo de mención y no limitativa, las siguientes:
 - o Rendir informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad, dictaminando sobre la memoria, el inventario, el balance y el estado de resultados.
 - o Informar sobre los controles, verificaciones y diferentes investigaciones que realice.
 - o Presentar las partidas del balance y de los otros documentos contables que consideren deban ser modificados, observando sobre los métodos de evaluación utilizados para el establecimiento de estos documentos.
 - o Informar sobre irregularidades e inexactitudes.
 - o Remitir informe con sus observaciones a los accionistas por lo menos quince días antes de la fecha de la Asamblea convocada que conocerá los estados, balance y cuentas de la Sociedad, para que puedan ser examinados por estos si lo solicitan.

A handwritten signature in blue ink is located in the bottom right corner of the page.

- Fiscalizar la administración de la Sociedad para cuyo efecto podrá examinar sus libros y documentos, y tendrá acceso a toda la información y documentación que estime necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.
 - El Comisario de Cuentas puede requerir del Consejo de Gerencia o de quien haga sus veces en los casos que estime graves o de urgencia, que convoque una Asamblea general, o convocarlo mismo en caso de resistencia o inhabilitación del Presidente del Consejo de Gerencia o de quien haga sus veces, debiendo fijar el orden del día y entregarlo al secretario quince días antes de la fecha fijada para la reunión de la asamblea general, así como al Consejo de Gerencia.
 - Someter al conocimiento de la Asamblea General de Accionistas, los asuntos que considere procedentes.
 - Investigar las denuncias que formulen por escrito los accionistas, e informar en las Asambleas Generales de Accionistas sobre los resultados, consideraciones y proposiciones que correspondan.
 - Opinar respecto de la propuesta del Consejo de Gerencia para la designación de los auditores externos a contratar por la Sociedad y velar por su independencia; y,
 - Emitir opinión fundada respecto de las operaciones con partes vinculadas.
- Auditoría Interna. Existe un departamento de Auditoría Interna que se reporta al Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento, para vigilar la gobernabilidad corporativa de la empresa. Anualmente son auditados los procesos de mayor riesgo y se da seguimiento a los planes de acción establecidos por la Gerencia para mitigar los riesgos y valorar las oportunidades de mejora que se presenten. Es responsable de evaluar los controles y la correspondencia entre teoría y práctica en las acciones realizadas por los departamentos responsables de ejecutar procesos. Su alcance concierne al análisis de procesos y seguimiento a la implementación de las mejoras recomendadas. Todo en base al Manual de Auditoría Interna, diseñado bajo los estándares internacionales establecidos por el Institute of Internal Auditors.
 - Gestión de Riesgos. El departamento de Gestión de Riesgo responde a la necesidad de identificar, cuantificar, administrar y monitorear los riesgos que son inherentes a la organización y que pueden amenazar su desarrollo y operaciones. Fundamenta su labor en crear una cultura de conciencia de riesgo y gestión en cada colaborador de Acero ESTRELLA de manera que exista dentro de la organización un manejo de situaciones amenazantes o de peligro, orientado a la prevención y a un adecuado tratamiento. Reporta al Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento.



- Política de Finanzas y Contabilidad. La contabilidad, los estados financieros y las auditorías internas y externas de Acero ESTRELLA se realizan bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Gobernabilidad tecnológica. La buena gobernabilidad tecnológica de Acero ESTRELLA se basa en la formulación inteligente de políticas de Información y Tecnología (IT), que evalúa el Equipo Directivo y presenta sus recomendaciones al Consejo de Administración.



B) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

El objetivo general del sistema de gestión de riesgo es definir aquellas acciones que contemplará Acero ESTRELLA para gestionar y/o identificar, medir, evaluar, monitorear y controlar los riesgos que pudieran afectarle negativamente.

Sus objetivos específicos se centran en:

- Aplicar un marco metodológico para la identificación, medición, control y actividades para la mitigación de riesgos de la sociedad.
- Asegurar la actualización y verificación de la evaluación de acuerdo con las mejoras aplicadas, sean estas por reestructuración de procesos, aplicación de planes de mejora, nuevos productos o proyectos llevados a cabo por la organización.
- Velar por que el riesgo sea controlado y minimizado, así como la posibilidad de identificar la ocurrencia de eventos de riesgo.

C) Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.

Acero ESTRELLA dispone de una gestión de riesgo sustentada en la norma ISO 31000 y en los estándares del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, (COSO), con el objetivo de asegurar las labores de diseño, fabricación e instalación de estructuras metálicas, que se realizan en múltiples escenarios

El proceso de control y administración de los riesgos se implementa desde una estrategia de generación de valor, visible a través del accionar del Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento. Una estructura de soporte al Consejo de Administración en la tarea de supervisar la implementación de una política de riesgo donde se consideran los eventos que pueden afectar el buen desenvolvimiento de Acero ESTRELLA.

Como complemento a las funciones de ese Comité, existe el departamento de Gestión de Riesgo. Un área corporativa con el conocimiento y la capacidad de fungir como guía en el cumplimiento del proceso de gestión de riesgo que permita detectar y afrontar las situaciones adversas y la creación de mecanismos de respuesta oportuna.



En Acero ESTRELLA la labor de prevención se realiza de la mano con los distintos líderes de área, buscando obtener un enfoque integral en la identificación de riesgos.

Dada la expansión geográfica de sus proyectos en distintos puntos de la República Dominicana, los riesgos operativos fueron considerados temas de primer orden en la agenda de prevención de la entidad en el período 2023. Esto implicó el reforzamiento de la gestión de riesgo para las áreas de Instalaciones, Producción, Seguridad y Abastecimiento, con la identificación de mejoras a las cuales se les dio seguimiento para su correcta implementación.

Acero ESTRELLA es una organización comprometida con la mejora continua y por eso se mantiene a la vanguardia con la inserción en nuevas estrategias que buscan adaptarse al dinamismo del entorno. Con esa perspectiva, ha enriquecido su labor de prevención, gracias a la incorporación de una firma especializada para robustecer la metodología de gestión de riesgo.

D) Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.

Acero ESTRELLA cuenta con el Comité de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento como organismo a cargo de la aprobación a la metodología y el seguimiento a la identificación, monitoreo y control de los riesgos.

A partir de una matriz de riesgos, que mantiene activa el departamento de Gestión Riesgo en conjunto con los líderes de áreas, se identifican y monitorean los riesgos que puedan originarse en los diferentes procesos de producción y soportes. A continuación, citamos riesgos detectados por categoría:

Desabastecimiento de materia prima

Los principales suplidores de materia prima se ubican en el exterior, lo que puede generar retrasos tanto en entrega a proyectos y a clientes finales. Estos retrasos en la recepción se originan por el tiempo transcurrido entre la compra y la llegada al puerto dominicano, procesos aduanales, condiciones meteorológicas, disponibilidad del suplidor y de la mercancía requerida. Además, las variables propias de la zona donde se encuentra el material pueden significar un riesgo para una entrega oportuna.

En este sentido, se ha adoptado la estrategia de adquirir un stock de materiales de uso recurrente con el fin de que estén disponibles para los proyectos. Al mismo tiempo, se consideran tiempos adicionales a los que se pactan con los proveedores en la negociación, de acuerdo con la zona donde se origina la compra de la materia prima y la logística que implica. Adicional, se proporciona seguimiento constante a los hechos y alertas de los diferentes países de donde se originan las importaciones y sus canales de distribución, puertos, navieras, fletes, tarifas, entre otros, con el fin de realizar de forma anticipada cualquier cambio en las estrategias de compras.



1

Los consumibles críticos representan relevancia ya que son esenciales para el proceso productivo de los equipos y su carestía podría ocasionar paros de producción. Se ha considerado su manejo bajo la modalidad de reorden, como inventario de seguridad, que pueda cubrir cualquier demora o retraso en la recepción.

Riesgo de Competencia e Industria

La competitividad de la industria local está enmarcada básicamente en el precio. Los competidores poseen plantas de una inversión menor y con estándares inferiores a los que oferta la empresa, poniendo en riesgo la competencia justa, con menos solicitudes de proyectos pequeños y medianos. La experiencia y confianza que goza Acero ESTRELLA en el mercado y su certificación en el estándar del American Institute of Steel Construction (AISC), la posiciona en una ventaja competitiva ante los proyectos de gran envergadura y/o clientes internacionales.



Riesgo entorno país

La organización opera en la industria de la construcción de la República Dominicana, siendo influenciada por las decisiones estratégicas del Estado y del sector privado para la construcción de infraestructuras de gran magnitud como obras viales, centros comerciales, proyectos habitacionales, entre otros. El deterioro de la economía o el cambio en las decisiones del gobierno central podrían impactarle.

Riesgo legal

Acero ESTRELLA se expone a riesgos legales a través de transacciones con sus clientes, con sus empleados, proveedores y todos aquellos relacionados con las normativas a las que aplican.

Los principales mitigantes de estos riesgos se realizan a través de:

- La elaboración de contratos para clientes de mayor envergadura, tanto de proyectos privados como gubernamentales. Estos contratos estipulan el compromiso de la Empresa y el Cliente.
- Para los empleados la empresa elabora contratos laborales donde se plantean los compromisos entre ambas partes: beneficios, jornadas laborales, confidencialidad, uso de recursos de la empresa, entre otros. Además, cada empleado debe conocer y recibir de manera formal el Código de Ética.

- En las transacciones con proveedores se procura la realización de contratos para garantizar el cumplimiento de las condiciones de compra, especificaciones y calidad de los materiales o servicios adquiridos, plazos de entrega y otras condiciones que ambas partes requieran dependiendo del bien o servicio que se negocia.
- En lo relativo al cumplimiento contractual con las entidades financieras, el departamento de Planificación Estratégica y Financiera está en constante seguimiento y monitoreo de las cláusulas referentes a cumplimiento de ratios y cualquier otro compromiso financiero que se acuerde bajo contrato.



Riesgo de tasa de interés

La empresa mantiene entre el 90% y el 95% de su exposición al riesgo de tasa de interés sobre la base fija, además, que el 96% del total de sus compromisos financieros a largo plazo están a tasas de interés fijas por lo que, ante una subida abrupta de la tasa de interés en el corto y mediano plazo no le generará un incremento sustancial a la empresa en sus gastos por intereses financieros. Adicionalmente, en los financiamientos de montos relevantes, para la empresa, de ser a tasas de interés variable, la compañía hace uso de derivados financieros para fijarlas.

Riesgo de cambio de moneda

La empresa realiza ventas y compras en moneda local y extranjera. A fin de mitigar este riesgo, se cuenta con un departamento de Planificación Estratégica y Financiera que se encarga de evaluar y analizar la correspondencia entre los activos y pasivos en moneda extranjera. Además, para mitigar este impacto considera adquirir un portafolio combinado de activos y pasivos en moneda local y extranjera.

Leyes y regulaciones especiales

La subsidiaria North West Industries recibe incentivos fiscales de acuerdo con las disposiciones de la Ley 12-21 que crea la Zona Especial Desarrollo Fronterizo y Régimen Incentivos en Diferentes Provincias, gracias a la ubicación de esta en la provincia de Montecristi. El artículo 4 de dicha Ley indica incentivos como la exención del pago de Impuestos sobre la Renta, pago de aranceles y ITBIS sobre las maquinarias y equipos, entre otros. Esta Ley establece un plazo de 30 años.

American Steel Building está regida por las disposiciones de la Ley 8-90 de Zonas Francas de Exportación, por lo que la compañía está exenta del pago de todos los impuestos directos e indirectos incluyendo el impuesto sobre la renta. A la fecha, el Estado Dominicano no ha ponderado erogar esta Ley, ASB cumple con las regulaciones que mantiene dicha ley y ha examinado estrategias como medidas ante ese posible escenario.

Riesgo reputacional y cumplimiento

El riesgo reputacional puede manifestarse a raíz de situaciones operativas, legales, mercado, entre otros y que afecten la imagen y credibilidad de la organización.

La organización dispone de lineamientos éticos, los cuales plasma en su Código de Ética. Un documento que se distribuye entre todos los colaboradores y miembros de los Consejos de Consejo de Administración, así como de los distintos comités. Su contenido es reforzado a través de capacitaciones que se llevan a cabo anualmente, y se complementa con la emisión de políticas institucionales asociadas a conflictos de interés, lavado de activos y manejo de información confidencial.

**VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO**

- A) Miembros del Consejo de Administración o de la Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración del participante del mercado de valores.

No aplica.

- B) Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero.

Para información de operaciones materiales remitimos al numeral V sección A.

- C) Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio del reporte.

No aplica

I. OTRAS DISPOSICIONES

- A) Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que se ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración:

La Sociedad cuenta con normas internas de gobierno corporativo y políticas que guían el comportamiento transparente de sus empleados, ejecutivos y funcionarios, sin importar la posición que ocupen dentro de la empresa, las cuales establecen las funciones, obligaciones, responsabilidades y prohibiciones. Estas normas soportan el logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

En ese mismo orden, cuenta con una Política para el Cumplimiento de la Ley 155-17 contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, como Sujeto Obligado no Financiero.



La Sociedad está comprometida con la actualización y elaboración de los manuales de procedimientos administrativos, de acuerdo con las buenas prácticas de gobierno corporativo.

En cuanto al funcionamiento de la Asamblea de Accionistas y las facultades del Consejo de Gerencia, se rigen por las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de Acero ESTRELLA y las leyes vigentes.

Los principales reglamentos y normativas elaborados utilizados por la Sociedad son:

- Código de Ética. La Sociedad cuenta con un Código de Ética inspirado en los valores corporativos de Compromiso, Calidad y Responsabilidad que aplican a todas las empresas del Grupo ESTRELLA. Este Código de Ética está debidamente distribuido y aceptado por todos los empleados, ejecutivos y miembros del Consejo de Administración, mediante la firma de una "Carta de Compromiso con el Código de Ética". Este Código norma la interacción entre la empresa y sus empleados, del Consejo de Administración, de estos entre sí, con clientes, con proveedores y con la comunidad.

En los casos que aplique, los contratistas deberán también cumplir de manera parcial o total algunos aspectos o prácticas de trabajo y/o conductas fijadas en los respectivos contratos, convenios y en este Código.

- Manual de Auditoría Interna. Establece los principios, métodos y prácticas sobre los cuales se basa la Auditoría Interna de la sociedad para su aplicación, así como para la revisión y el análisis de procesos y el seguimiento a la implementación de recomendaciones. Su base considera las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, emitidas por el Instituto de Auditores Internos.
- Políticas de Finanzas y Contabilidad. Existen políticas financieras que norman el manejo de los recursos de la empresa, así como los registros contables, los estados financieros, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Políticas de Gestión Administrativa y de Manejo del Recurso Humano. Todas las actividades que se desarrollan en la empresa, desde reclutamiento y capacitación del personal, beneficios y compensaciones de empleados, desvinculación de personal, vacaciones, accesos a la información, mantenimiento de base de datos, correo electrónico, uso y asignación de flotas, propiedad de la información, seguridad de servidores, han sido debidamente normadas, por lo que se trabaja en apego estricto a lineamientos claramente definidos.



B) Políticas de transparencia de la información incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique

Acero ESTRELLA reconoce tanto a los accionistas como al público en general el derecho a la información financiera reglamentaria, conforme lo previsto en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08, modificada por la Ley 31-11), descrito en los artículos 200, 201, 202 y 203. Así también lo establecen el ordinal ii) del artículo 13 y el acápite 28.2 del artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

La Sociedad tiene como regla para la revelación y comunicación de información a la comunidad nacional e internacional el uso de los medios de comunicación de Grupo ESTRELLA en su página web www.estrella.com.do, sus redes sociales: Instagram, Youtube y LinkedIn, Memorias e Informes de Gestión para difundir al público su historia, los productos que ofrece, proyectos en los que ha participado, informaciones financieras, y sus Hechos Relevantes.

Acero ESTRELLA cumple, además, con lo establecido en los Reglamentos de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, con las normativas que establecen las disposiciones generales sobre la información que deben remitir periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores (R-CNV-2016-15-MV), y con la norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2008-02-MV), debidamente sustituida a partir del 20 de noviembre del 2015, por la R-CNV-2015-33-MV.

C) Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique.

Acero ESTRELLA está sujeta al cumplimiento de la Ley de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Sobre la base de la implementación de las mejores prácticas corporativas orientadas a la ética empresarial y la transparencia, la Dirección Corporativa de Ética y Cumplimiento, se concentró en promover las buenas prácticas antilavado de activos y anticorrupción a través del desarrollo de una cultura ética que vela por preservar la buena reputación de la Sociedad.

Como parte de un esquema de aplicación de las mejores prácticas, implementó nuevas políticas especialmente orientadas al manejo de información confidencial y ética empresarial.

Acero ESTRELLA se esfuerza en fortalecer su reputación como una organización responsable y sostenible que persigue atraer y retener su talento humano, sus clientes, sus proveedores y mantener una buena relación con las comunidades que circundan sus operaciones. Por ello reconoce que forjar una cultura cimentada en la ética empresarial aporta a la consolidación de una mejor sociedad, a la vez que fortalece su presencia dentro del sector construcción de la región.



D) Indicar la sustitución o modificación de los auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio especificar el tiempo que tiene la sociedad usando los servicios de su auditor externo.

Actualmente Acero ESTRELLA cuenta con la firma de Auditores Externos KPMG Dominicana, quienes realizan las labores de auditoría externa desde hace cinco años. La Asamblea General Ordinaria Anual, celebrada el diecisiete (17) de abril de 2023, ratificó la designación de la firma por un año otorgándole los poderes necesarios para que ejerza las atribuciones que la ley y los Estatutos Sociales confieren a este cargo.

En la ciudad de Santiago, República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año 2024.



 Rainer Antonio Aristy Caraballo
 Gerente General



 José Ramón Lora Perelló
 Gerente

ORIGINAL
 FECHA: 19/04/24 HORA: 3:04 p. m.
 NO. EXP.: 143726 R. M.: 515TI
 LIBRO: 5 FOLIO: 382
 VALOR: \$500.00
 DOC.: INFORME DE GESTION ANUAL
 NUM.: 500619MO






En el presente documento existe el acto número "102-2019", de fecha doce (12) del mes de abril del 2019, titulado "Civil Notificación de oposición", ministerial Félix Ramón Rodríguez V., Alguacil de estrados del Segundo Tribunal Colegiado de Santiago; notificado a requerimiento de TERESITA SALOME FERREIRA BATISTA, debidamente representada por la LICENCIADA MARY JEANNE MENA TEJADA en cuyo dispositivo se lee lo siguiente: "1.- Que mi requirente, la señora TERESITA SALOME FERREIRA BATISTA, pone en conocimiento a esta institución de la oposición hecha por ésta ante la sociedad ACERO ESTRELLA, S.R.L., de la cual es socio el señor VICTOR MANUEL POLANCO RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral número 032-0011632-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, para que la misma se abstenga de pagar, entregar o de cualquier otro modo se desapodere de toda suma de dinero, valores, objetos o dividendos cualesquiera que deba o debiere, detente o detentare en capital e intereses a favor de dicho señor. De igual modo mi requirente, a través de este mismo acto, se OPOSE formalmente a que la CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTIAGO realice, ejecute o valide cualquier venta, traspaso, cesión o transferencia de las cuotas sociales pertenecientes al señor VICTOR MANUEL POLANCO RODRÍGUEZ, respecto de la sociedad ACERO ESTRELLA, S.R.L."